

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 115-16

Salta. Expediente Nº 12.518/15

VISTO: La Resolución CD Nº 085/16, mediante la cual se aprueba el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en la selección de alumnos auxiliares adscriptos para la asignatura Seminario de Etica y Tendencia en Enfermería de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que notificada la alumna 1ro en el orden de mérito y vencidos los plazos reglamentarios según el artículo 20º del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. C.S. Nº 301/91), no se presentó impugnación a la mencionada resolución.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho Nº 07/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01/16 del 23/02/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la alumna Roxana Valeria CHOROLQUE, D.N.I. Nº 35.822.135, como Alumna Auxiliar Adscripta en la asignatura " SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIA EN ENFERMERÍA" de la Carrera de Enfermería, por el término de un (1) año a partir de su notificación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remitase copia a: docente responsable de la asignatura, alumna interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica- Dpto. Docenciade esta Facultad a sus efectos.

U. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALLID - UNOs

DGAA

ASSAMAI DE ZEITUNE DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNSA